



Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre
ACUERDO NÚMERO 044-A-2013



**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y
DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

CONSIDERANDO: Que debido a la carga actual de actividad administrativa, se hace necesario agilizar y simplificar los procedimientos administrativos que se producen a raíz de la tramitación de las solicitudes de los peticionarios, en coordinación con dictámenes y opiniones que solicitan las diferentes instituciones del Estado.

CONSIDERANDO: Si bien es cierto los Sub Directores del Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre sustituyen por ministerio de ley al titular en caso de ausencia, no es menos cierto que para cumplir con los objetivos de dicha simplificación en los tramites antes relacionados, se hace necesario delegar en el Sub Director de Desarrollo Forestal, el ejercicio de funciones en determinada materia como ser, la celebración de Convenios o Contratos de comanejo o adendums de convenios o contratos de comanejo celebrados por el Titular del ICF.

CONSIDERANDO: Que la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

POR TANTO

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en aplicación de los artículos 340 de la Constitución de la Republica, 1, 14, 18, 19 y 211 de la Ley Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre; artículos 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás aplicables.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar en el Sub Director de Desarrollo Forestal, las funciones y facultad de celebrar convenios y contratos de comanejo forestal y adendums a las contratos o convenios ya suscritos por el Director Ejecutivo del ICF, cuando técnica y legalmente proceda.

SEGUNDO: El presente acuerdo de delegación surtirá efectos una vez que se publique en el diario oficial "La Gaceta".

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de noviembre del 2013

Jose Trinidad Suazo
JOSE TRINIDAD SUAZO
DIRECTOR EJECUTIVO

Martha Guadalupe Teruel
ABG. MARTHA GUADALUPE TERUEL
SECRETARIA GENERAL



Los bosques, para las personas **AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES • 2011**